



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.19 No. 0144-2021

Quito, -9 de junio de 2021

Asunto: Alcance Resolución **RHCU. SO.19 No. 0132-2021**, Valor Hora Docente para la contratación de docentes bajo contrato civil de servicios profesionales y pago de los Coordinadores

Economista
Ximena Lastra
DIRECTORA FINANCIERA
Presente. -

Señora Directora:

Como alcance a la Resolución **RHCU. SO.19 No. 0132-2021**, tomada en la sesión ordinaria de 11 de mayo de 2021; una vez que el Honorable Consejo Universitario, aprobó el acta de la antes dicha sesión, me permito informar que la Resolución queda detallada de la siguiente manera:

RCE-S.O. 005 N° 012-2021: Mantener los valores que se pagan a los docentes contratados bajo la modalidad de contrato civil de servicios profesionales; y, en relación a los Coordinadores de los Programas de Posgrado, el valor mensual de \$ 672,00, distribuidos de la siguiente manera: \$ 72,00 de IVA y \$ 600,00 de honorarios.

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y.